

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2015

El día 30 de Junio de 2015 se celebró en el Hotel QGAT de SantCugat del Vallés (Barcelona) la Junta General Ordinaria de Accionistas de Indo Internacional, S.A. (en Liquidación).

La misma fue convocada por la Administración de la Sociedad con la antelación legalmente establecida.

La Administración de la Sociedad al amparo de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital solicitó la intervención de Notario Público en la Junta a fin de que levantara acta de la misma.

A la Junta General, celebrada en primera convocatoria, asistieron accionistas representantes del 34,9709% del Capital Social y en la misma se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria-; Informe de Gestión e Informe de Auditoría de las cuentas individuales de INDO INTERNACIONAL, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2014.

SEGUNDO.- Aprobar las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria-; Informe de Gestión e Informe de Auditoría de las cuentas del grupo consolidado encabezado por INDO INTERNACIONAL, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2014.

TERCERO.- Acordar que el beneficio obtenido por la sociedad Indo Internacional, S.A. de 5.676.774,26 euros y por el grupo consolidado encabezado por ella de 7.211.000,00 euros sean ambos aplicados a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

CUARTO.- Aprobar la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2014.

QUINTO.- Dada la situación en la que se encuentra la Sociedad y que la retribución al Órgano de Administración viene determinada por la autoridad judicial, no es necesario tomar acuerdo alguno al respecto.

SEXTO.- Nombrar como Auditor de Cuentas de la Sociedad INDO INTERNACIONAL, S.A. y del Grupo Consolidado encabezado por ella a la firma MARCA CARDINAL AUDIT, S.L.P., NIF B-65908972, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 43606, folio 208, Hoja B433387 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S-2211, con domicilio social en Badalona, calle Francesc Layret 19-23 y domicilio profesional en Barcelona, Rambla Catalunya 131, Entlo. 1ª, para un periodo inicial de tres ejercicios, es decir para auditar las cuentas del ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2015 y hasta el ejercicio a ser cerrado el 31 de Diciembre de 2017.

SEPTIMO.- Someter a la consideración de los Sres. Accionistas Voto Consultivo en relación al Informe Anual sobre la política de retribuciones del Órgano de Administración.

Los acuerdos primero, segundo y cuarto fueron tomados por amplia mayoría, y por unanimidad los demás acuerdos objeto de votación.

Del contenido de la Junta General se levantó Acta Notarial por la Notario Doña Mª de la Concepción Alonso Vasallo a la que correspondió el nº 419 de su protocolo.